

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Librería de los Sobrinos de Espinosa, Plaza Mayor, número 25, donde se admiten para su insercion, previo el permiso del Señor Gobernador de provincia, toda clase de comunicados y anuncios, á precios convencionales.



Publicase los *Lunes, Miércoles y Viernes.*

Las reclamaciones se dirigirán francas de porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

SUSCRICION VOLUNTARIA

PARA EL HOSPITAL DE LA PRINCESA.

Pueblo de la Matilla.

	Rs.	Mrs.
D. Miguel Antonio Huerta, alcalde.	4	
Lorenzo Gomez, teniente alcalde.	4	
Casimiro Alvaro, regidor.	2	
Pedro Benito, id.	2	
Antonio Benito, id.	2	
Pablo Benito, id.	2	
Tomas Benito, secretario.	4	
Anselmo Vicente, boticario.	4	
Francisco Vicente, cirujano.	2	
Roque Herrero, albeitar.	1	
Andres Moreno.	8	
Pedro Garcia.	1	
Bernardino Ribera.	8	
Benito Moreno.	8	
Vicente Velasco.	8	
Lorenzo Berzal.	8	
Anselmo Barrio.	8	
Pedro Ribera.	24	
Juan Barrio Enebral.	1	2
Vicente Ribera Gomez.	16	
Francisco Benito Alvaro.	24	
Leoncio Alvaro.	16	
Vitor Garcia.	16	
Teresa Barrio.	1	
Isidoro Peñas.	4	
José Barrio.	8	
Alfonso Arranz.	32	
Dámaso Arrivas.	8	
Ciriaco Ribera.	8	
Julian Ribera.	8	
Bernardo Matey.	8	
Alfonso Alvaro Santa Maria.	8	
Fabian Gomez.	8	
Antonio Alvaro Barrio.	8	
Juan Alvaro Garcia.	24	
Alfonso Benito.	12	
Fernando de Frutos.	16	
Manuel Ribera Marinas.	8	
Diego Poza.	2	
Gregorio Alvaro Benito.	16	
Nicolás Alvaro.	8	
Vicente Benito.	8	
Vicente Garcia Alvaro.	16	
Facundo Santa Maria.	8	

	Rs.	Mrs.
D. Frutos Alvaro.	8	
Benito Santa Maria.	8	
Roman Alvaro.	8	
Felipe de Frutos.	8	
Julian de Frutos, menor.	8	
Basilio Antonio.	16	
Bonifacio Encinas.	8	
Nicolás Matesanz.	12	
Esteban Velasco.	8	
Hipólito Barrio.	16	
Santos Matesanz.	8	
Francisco Benito Herrero.	8	
Remigio Barrio.	12	
Julian de Frutos, mayor.	8	
Felipe Velasco.	8	
Benito Alvaro Velasco.	8	
Julian de la Fuente.	12	
Francisco Barrio Enebral.	16	
Faustino de Frutos.	16	
Julian Alvaro Barrio.	32	
Gregoria Barrio.	8	
Baltasra Santa Maria.	8	
Nemesio Garcia.	16	
José Benito Estevarez.	8	
Agustin Peñas.	24	
Vicente Antonio.	16	
Andrés de Pedro.	12	
Benito Alvaro Alvaro.	16	
Andrea Alvaro.	16	
Francisco Alvaro Benito.	16	
Tomas Alvaro Alvaro.	24	
Benito Santos.	8	
Juan Santa Maria.	16	
Pio Moreno.	8	
Santiago Matesanz.	16	
Ezequiel de Frutos.	8	
Cipriano Marinas.	8	
Juan Esteban.	8	
Francisco Berzal.	8	
Martin Garcia.	8	
Felix Alvaro Pascual.	8	
Esteban Enebral.	8	
Juan Barrio Miguel.	8	
Pablo Gomez.	8	
Romualdo Barrio.	8	
Joaquin Alvaro Santa Maria.	8	
Francisco Velasco.	16	
Francisco Benito Garcia.	16	
Dionisio de Frutos.	8	
Agustin Garcia.	12	
Clemente Barrio.	8	
Luis Herranz, mayor.	4	
Mannel Alvaro Barrio.	8	
Juan Barrio Benito.	8	
Domingo Barrio.	8	
Aniceto Benito.	32	
Felix Alvaro Berzal.	16	
Baltasar Berzal.	16	
Guillermo Garcia.	8	
Juan Peñas.	8	

Rs. Mrs.

D. Juan Ribera.	8
Antonio de Antonio.	8
Andres Antonio.	8
Francisco Garcia Gutierrez.	8
Matias Garcia.	16
Urban Garcia.	8
Juan de la Cruz.	12
Francisco Gutierrez.	12
Galo Alvaro.	16
Gregorio Benito.	32
Manuel Benito, mayor.	8
Juan Alvaro Gomez.	8
Eugenio Hernando.	16
Manuel Benito menor.	12
Baltasar Benito.	12
José Berzal.	12
Faustino Antonio.	8
Dionisio Gutierrez.	24
Baltasar Garcia.	12
Nicasio Barrio.	8
Alfonso Barrio.	8
Marcelino Gomez.	8
Benito la Fuente.	8
Miguel Santa Maria.	8
Feliciana Antonio.	12
Telesforo Moreno.	8
Manuel Alvaro Garcia.	8
Francisco Berzal Antonio.	8
Pablo Barrio.	8

75 16

El alcalde, Miguel Antonio Huerta.

Seccion de ramos especiales.

Negociado núm. 2.º = Vigilancia.

En la tarde del dia 20 de Octubre último se ha efectuado un robo en el sitio denominado Oatanillas, término de Valdevacas de Montejo, por dos hombres armados, cuyo paradero se ignora, y en su virtud encargo á todos los funcionarios dependientes de este Gobierno de provincia, procedan á la busca y captura de dichos ladrones, cuyas señas se insertan á continuacion, remitiéndolos, si fuesen habidos, á este Gobierno de provincia para los efectos que procedan. Segovia 3 de Noviembre de 1852. = Eugenio Reguera.

Señas de los ladrones.

El uno jóven, como de 26 años, estatura regular, delgado, con una escopeta, en mangas de camisa, con chaqueta al hombro de sayal, igualmente que las demas piezas de vestir, con sombrero, calzado de abarcas; y otro de regular estatura, vestido por el estilo del anterior.

Constituida en la Corte la caja general de Depósitos, creada por Real decreto de 29 de Setiembre último, la subalterna de esta provincia, empezará á funcionar desde 1.º de Diciembre próximo.

Lo que se avisa en el presente Boletin para conocimiento del público. Segovia 16 de Noviembre de 1852. = Eugenio Reguera.

ANUNCIOS OFICIALES.

Administracion Diocesana de Segovia.

En el Boletin oficial de esta provincia, fecha 21 de Julio último, núm. 27, anunció esta Administracion que, teniendo necesidad de hacer nuevos arriendos de todas las fincas devueltas últimamente al clero á virtud del Real decreto de 9 de

Diciembre del año próximo pasado, pertenecientes á obras pias, fundaciones, religiosos de ambos sexos y demas del clero, los actuales colonos se dieran por desahuciados desde 1.º de Agosto próximo anterior, estuviesen ó no cumplidos aquellos; en su consecuencia tiene acordado esta Administracion renovarlos bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en las subalternas del correspondiente partido, y por lo que hace á esta capital en la de mi cargo, á donde deberán concurrir los colonos en todo el presente mes y siguiente de Diciembre; en la inteligencia que el que así no lo verifique no se le guardará consideracion alguna y se procederá á hacer el arriendo en la persona que lo solicite. Segovia 15 de Noviembre de 1852. = El Administrador diocesano, Vicente Presencio Blanco.

Juzgado de primera instancia de Segovia.

D. Valentin Barbero, Alcalde de esta ciudad de Segovia y Regente de la jurisdiccion ordinaria de la misma y su partido por ausencia del Sr. Juez de primera instancia &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Rufino Santos, de ignorado paradero, natural del pueblo de Pinarnegrillo, para que dentro del término improrogable de treinta dias comparezca en este juzgado por la Escribanía del que refrenda á usar de su derecho en los autos que se siguen sobre adjudicacion en propiedad y en concepto de libres de los bienes que constituian las capellanias eclesiásticas colativas fundadas en el pueblo de Aldea del Rey por Juan Perez, Juan Flaco Yagüe Herranz, Don Antonio Sanz de Carravilla, Catalina de Torres, Yagüe Ruano D. Andres Garcia, con apercibimiento de que en otro caso se entenderá el procedimiento con el curador ad litem que de oficio le ha sido nombrado, parándole todo el perjuicio su no comparecencia. Dado en Segovia á once de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos. = Valentin Barbero. = Por mandado de S. S., Antolin Lozoya Alonso.

ANUNCIOS PARTICULARES.

D. Froilan Martin, maestro organero, único en la regular observancia de N. P. S. Francisco, despues de haber ejecutado las obras de su profesion consignadas en el anuncio del Boletin oficial número 127, y colocado en el órgano de Santa Maria de Nieva el registro llamado la Grulla de 24, y en Bernardos el mismo y además otro que tituló el Gallo, compuesto de 21, en el registro de la mano izquierda, figurando cada caño á uno de estos animales con su pescuezo, cabeza, pico y cresta real, encarnada, cual se presentan al dar su canto, siendo uno y otro requisito invencion de dicho profesor y los primeros de su clase en España y aun en Europa, y de los que espera podrán sacar modelos en la posteridad: los verdaderos profesores del arte orgánico, ha llegado á esta ciudad el dia de la fecha á ejecutar dos obras, siendo la primera en el órgano que fué de religiosos Franciscos y hoy por Real orden pertenece en propiedad á la confraternidad de la Real Archicofradía de la Corte de Maria, cuya ilustre corporacion nos prometemos, Dios mediante, será satisfecha en sus deseos completamente; permanecerá durante esta primera obra y la segunda todo este mes: si alguna persona quisiese valerse de sus conocimientos podrá hacerlo por carta, franca de porte, en la sacristía de San Francisco, pasado el mes á la Villa de Arévalo, donde tiene su residencia.

Las personas que quieran interesarse en la corta de leñas para carbon, del monte titulado Canto pardo y Reservado, de los propios de esta villa de Villacastin, podrán hacerlo el dia 28 del corriente, señalado para su remate, y hora de las once de su mañana en la sala de su ayuntamiento, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones aprobado por el Señor Gobernador, el que servirá de base para la subasta.